



33

Fusagasugá 2019-06-18

Doctora:  
**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad

UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA  
Vicerrectoría Financiera y Administrativa  
Dirección de Bienes y Servicios  
Oficina de Compras  
RECIBIDO  
Fecha 18 JUN 2019  
Hora 6:00 p.m.  
Fir [Signature] N° Folio 11

Ref: Concepto Técnico y Económico

Cordial saludo,

En respuesta al oficio con fecha de radicado 12 de junio de 2019, me permito emitir concepto técnico y económico de la propuesta presentada, para "MEDICIÓN, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN RESPECTO AL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", así:

**CONCEPTO TÉCNICO Y ECONOMICO**

Una vez realizada la verificación de las características, referencias, especificaciones técnicas y cantidades descritas en las propuestas económicas ofertadas, presentada por los siguientes proponentes:

ITEM	DESCRIPCIÓN	CANT.	SUPPORT HEALTH SAFETY S.A.S	SYNERGY	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A
1	Medición, análisis y recomendaciones de intervención respecto al clima de organizacional de la Universidad de Cundinamarca en general y de las diferentes áreas y/o procesos que la componen.	605 Unidades	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.	Cumple con las especificaciones técnicas solicitadas.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<p>La medición se realizará a través de un instrumento de aplicación virtual que tenga en cuenta para el diagnóstico variables relacionadas con orientación organizacional, administración de talento humano, estilo de dirección, comunicación e integración, trabajo en equipo, capacidad profesional, medio ambiente físico ente otras.</p> <p>Etapas o fases</p> <p>Preparación- Alineación</p> <p>En esta fase se realizará reunión para la definición de instrumentos y variables a trabajar, el cronograma de medición, la definición de estrategia de comunicación, la definición de tipo de informes y</p>				
---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<p>establecimiento de fechas socialización de resultados.</p> <p>Aplicación de encuesta o captura de información</p> <p>En esta etapa se dará apertura a instrumento virtual para que sea diligenciado por la muestra poblacional. Lo que incluye también el envío de correo para aplicación a los encuestados, el seguimiento de los resultados y la solución de novedades o inquietudes presentadas en el proceso.</p> <p>Análisis de Resultados</p> <p>Corresponde a la consolidación y análisis de la información por parte del proveedor de acuerdo a las variables sociodemográficas y los</p>				
--	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<p>factores de medición definidos en etapa inicial. Entrega de Informe gerencial</p> <p>En esta fase el proveedor realizará la entrega de informe virtual y físico con principales hallazgos y conclusiones en las diferentes áreas y variables de acuerdo a los demográficos definido, así como también con las recomendaciones de intervención por parte de la Universidad en cuanto al Clima Organizacional. Por último se programará una reunión de entrega y socialización del informe en mención.</p> <p>Entregables</p> <p>Entrega de Informe gerencial con principales hallazgos y conclusiones</p>				
---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



<p>en las diferentes áreas y variables de acuerdo a los demográficos definido, así como también con las recomendaciones de intervención por parte de la Universidad en cuanto al Clima Organizacional. Reportes resultados conforme a variables sociodemográficas definidas y o solicitadas por la Universidad.</p> <p>La aplicación se realizará por nodos teniendo en cuenta el número de encuestados relacionados por nodos, sedes, seccionales, extensiones y oficinas de Bogotá presentados en el cuadro adjunto.</p> <p>Nota: Los funcionarios seleccionados para contestar</p>				
---	--	--	--	--

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



	la encuesta serán seleccionados de manera aleatoria.				
2	Los cotizantes interesados en participar deben allegar junto a la propuesta una política de tratamiento de datos personales avalada por la dirección de la empresa y que cumpla plenamente con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.	1	<b>No cumple</b> , se anexa política de tratamiento de datos personales avalada por la dirección de la empresa. Sin embargo no cumple a cabalidad lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (ver concepto anexo).	<b>No cumple</b> , se anexa política de tratamiento de datos personales avalada por la dirección de la empresa. Sin embargo no cumple a cabalidad lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (ver concepto anexo).	<b>No cumple</b> , se anexa política de tratamiento de datos personales avalada por la dirección de la empresa. Sin embargo no cumple a cabalidad lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio (ver concepto anexo).

**CONCEPTO ECONÓMICO.**

El concepto económico de las propuestas, se realizó bajo los siguientes criterios establecidos por la institución, así:

CRITERIO PARA EMITIR EL CONCEPTO	SUPPORT HEALTH SAFETY S.A.S	SYNERGY	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.
La Propuesta económica deberá ser presentada bajo los requisitos contemplados en la cotización, la cual debe ser diligenciada de manera clara y en forma completa (sin obviar ningún ítem o consideración técnica).	<b>CUMPLE</b> , las especificaciones técnicas de la oferta corresponden a las solicitadas	<b>CUMPLE</b> , las especificaciones técnicas de la oferta corresponden a las solicitadas	<b>CUMPLE</b> , las especificaciones técnicas de la oferta corresponden a las solicitadas

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



# UDEC

UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA

-FUSAGASUGÁ-

ADO001-V6

Si el valor de la cotización supera el valor del presupuesto oficial será RECHAZADA.	La oferta se encuentra ajustada al presupuesto oficial.	La oferta se encuentra ajustada al presupuesto oficial.	La oferta se encuentra ajustada al presupuesto oficial.
Se debe Ofertar en pesos colombianos, discriminado el IVA sin centavos, si el oferente no discrimina el valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará <b>INCLUIDO</b> en el valor de la oferta y así lo aceptará el oferente con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables.	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos.  El proponente discrimina IVA del 19% por valor de: <b>\$1.900.000</b> pesos.  El valor de la propuesta con IVA incluido es de: <b>\$11.900.000</b> pesos.	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos.  El proponente discrimina IVA del 19% por valor de: <b>\$1.235.000</b> pesos.  El valor de la propuesta con IVA incluido es de: <b>\$7.735.000</b> pesos.	El valor de la oferta es discriminado en pesos colombianos.  El proponente discrimina IVA del 19% por valor de: <b>\$2.011.625</b> pesos.  El valor de la propuesta con IVA incluido es de: <b>\$12.599.125</b> pesos.
La Universidad recomienda a fin de evitar confusión en la cotización, que está sea presentada en números enteros sin decimales.	La propuesta es presentada en números enteros sin decimales.	La propuesta es presentada en números enteros sin decimales.	La propuesta es presentada en números enteros sin decimales.
En caso que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA, efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de la cotización	Una vez revisados los ítems, se encuentran errores aritméticos al multiplicar el valor unitario por la cantidad el valor obtenido antes de IVA es de \$ 10.000.045 de pesos. Mientras que el valor presentado en la propuesta es de \$10.000.000 pesos.	Una vez revisados los ítems, se encuentran errores aritméticos en las operaciones. No se discrimina el valor unitario. Y al dividir el subtotal en la cantidad se obtiene un valor con decimales de \$10.743,80 pesos.	Una vez revisados los ítems, no se encuentran errores aritméticos en las operaciones.

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*



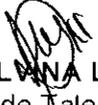
La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes del I.V.A – Impuesto de Valor Agregado, si a ello hubiera lugar.	El proponente discrimina IVA del 19%. El valor ofertado antes de IVA es de: <b>\$10.000.000</b> pesos.	El proponente discrimina IVA del 19%. El valor ofertado antes de IVA es de: <b>\$6.500.000</b> pesos.	El proponente discrimina IVA del 19%. El valor ofertado antes de IVA es de: <b>\$10.587.500</b> pesos.
En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización.	No se ofrecen descuentos en la propuesta presentada.	No se ofrecen descuentos en la propuesta presentada.	No se ofrecen descuentos en la propuesta presentada.

Por lo anterior, después de realizar el análisis técnico y económico de los ítems descritos en las propuestas; el área técnica concluye que, ninguno de los proponentes cumple con las especificaciones técnicas, toda vez que de acuerdo a concepto emitido por el oficial de Tratamiento de Datos de la Universidad de Cundinamarca que se anexa al presente oficio, las políticas allegadas no cumplen a cabalidad lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio.

Me permito hacer devolución de los siguientes documentos:

- Original de la Justificación Adquisición de bienes y Servicios ABSr001 No. 149.
- Original de la solicitud de CDP No. 753 y Original del CDP 904.
- Propuesta presentada por:
  - SUPPORT HEALTH SAFETY S.A.S** por valor total de \$11.900.000 PESOS M/CTE.
  - SINERGY CONSULTING GROUP S.A.S** por valor de \$7.735.500 PESOS M/CTE.
  - LEGIS INFORMACION PROFESIONAL SA** por valor total de \$12.599.125 PESOS M/CTE.
- Concepto de Oficial de Tratamiento de Datos.

Cordialmente,

  
**LUZ ETELIANA LOZANO SOTO**  
Directora de Talento Humano  
Universidad de Cundinamarca

12.1-14.1

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2

*Documento controlado por el Sistema de Gestión de la Calidad  
Asegúrese que corresponde a la última versión consultando el Portal Institucional*

# RE: Solicitud Concepto Técnico - Política de Tratamiento de Datos

OFICIAL DE TRATAMIENTO DE DATOS

mar 18/06/2019 16:46

Para TALENTO HUMANO <TALENTOHUMANO@ucundinamarca.edu.co>:

15

Fusagasugá, 2019-06-18

Doctora  
**LUZ ETELVINA LOZANO SOTO**  
Directora Talento Humano  
Ciudad

**Asunto:** Respuesta "Solicitud concepto técnico – Política de Tratamiento de Datos"

Respetada doctora Lozano:

En atención al correo enviado el 17 de junio de 2019, respecto a emitir concepto técnico para continuar con el proceso de contratación con el objeto de adelantar la "MEDICIÓN, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN RESPECTO AL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", de los proponentes 1). SUPPPORT HEALTH SAFETY S.A.S, 2) SYNERGY y 3) LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A., me permito informar lo siguiente:

Una vez realizada la consulta ante a Superintendencia de Industria y Comercio – SIC y desde el contexto de la normatividad legal vigente, específicamente en el Decreto Único 1074 de 2015 en el Capítulo 25, Sección 3, artículo 2.2.2.25.3.1 donde indica lo siguiente:

*"Artículo 2.2.2.25.3.1. Políticas de Tratamiento de la información. Los responsables del tratamiento deberán desarrollar sus políticas para el tratamiento de los datos personales y velar porque los Encargados del Tratamiento den cabal cumplimiento a las mismas.*

*Las políticas de tratamiento de la información deberán constar en medio físico o electrónico, en un lenguaje claro y sencillo y ser puestas en conocimiento de los Titulares. Dichas políticas deberán incluir, por lo menos, la siguiente información:*

1. Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del Responsable.
2. Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante el aviso de privacidad.
3. Derechos que le asisten como Titular.
4. Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.
5. Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.
6. Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y periodo de vigencia de la base de datos.
7. Cualquier cambio sustancial en las políticas de tratamiento, en los términos descritos en el artículo 2.2.2.25.2.2. del presente Decreto deberá ser comunicado oportunamente a los titulares de los datos personales de una manera eficiente, antes de implementar las nuevas políticas."
8. Le corresponde a cada Responsable del Tratamiento desarrollar sus políticas teniendo en cuenta las condiciones particulares de su empresa y los datos personales que trata.
9. Sin perjuicio de lo anterior, sugerimos consultar la guía para la implementación del principio de Responsabilidad Demostrada, que podrá encontrar en el buscador de la página [www.sic.gov.co](http://www.sic.gov.co) o accediendo directamente al link: [https://issuu.com/quioscosic/docs/guia\\_accountability\\_6e79bc4c4b6fef](https://issuu.com/quioscosic/docs/guia_accountability_6e79bc4c4b6fef) documento que le orientará en la estructuración y clasificación de la información personal al interior de su organización, así como la cartilla "Formatos modelo para el cumplimiento de obligaciones establecidas en la Ley 1581 de 2012 y sus Decretos Reglamentarios" visible en el link

[https://issuu.com/quioscosic/docs/cartilla\\_formatos\\_datos\\_personales](https://issuu.com/quioscosic/docs/cartilla_formatos_datos_personales)

Por lo anterior, a continuación, se realiza la verificación de los ítems frente a las políticas presentadas por los tres proponentes:

#	CRITERIOS	SUPPORT HEALTH SAFETY S.A.S	SYNERGY	LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A
1	Nombre o razón social, domicilio, dirección, correo electrónico y teléfono del Responsable.	CUMPLE (Pág. 6 y 7)	NO CUMPLE [1]	NO CUMPLE <sup>[2]</sup>
2	Tratamiento al cual serán sometidos los datos y finalidad del mismo cuando no se haya informado mediante el aviso de privacidad.	CUMPLE (Pág. 3 y 4)	CUMPLE (Pág. 7, 8, y 9)	CUMPLE (Pág. 6, 7, 8 y 9)
3	Derechos que le asisten como Titular.	CUMPLE (Pág. 2 y 3)	CUMPLE (Pág. 4)	CUMPLE (Pág. 9 y 10)
4	Persona o área responsable de la atención de peticiones, consultas y reclamos ante la cual el titular de la información puede ejercer sus derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir el dato y revocar la autorización.	NO CUMPLE <sup>[3]</sup>	CUMPLE (Pág. 10)	CUMPLE (Pág. 13 y 14)
5	Procedimiento para que los titulares de la información puedan ejercer los derechos a conocer, actualizar, rectificar y suprimir información y revocar la autorización.	CUMPLE (Pág. 5 y 6)	CUMPLE (Pág. 7, 8, 9, 10, 11 y 12)	CUMPLE (Pág. 13)
6	Fecha de entrada en vigencia de la política de tratamiento de la información y periodo de vigencia de la base de datos.	NO CUMPLE <sup>[4]</sup>	CUMPLE (Pág. 13)	CUMPLE (Pág. 15)

Por último, al verificación los documentos presentados por cada entidad, se encontró que solo LEGIS, tiene publicada la Política de Tratamiento de Datos Personales, en el sitio web [www.privacidadlegis.com](http://www.privacidadlegis.com).

Pendiente de sus sugerencias y/o comentarios.

Cordialmente,

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**

Oficial de Tratamiento de Datos Personales

Resolución 000058 de 2019

Universidad de Cundinamarca

Diag. 18 # 20-29 + 57 (1) 8281483 Ext. 110-105-111-170-246-229-109

[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co)

Fusagasuga - Cundinamarca - Colombia

*Proyecto: Maria del Pilar Delgado Rodríguez*

13-46.18

- [1] La política presentada no especifica con claridad el responsable del tratamiento de datos personales, domicilio y dirección.
- [2] La política presentada no especifica con claridad el responsable del tratamiento de datos personales, domicilio, dirección, correo y teléfono.
- [3] La política presentada no especifica con claridad una persona o área responsable en la entidad para atender las peticiones, consultas y reclamos ante una solicitud de un titular
- [4] La política presentada no especifica con claridad la entrada en vigencia de la política de tratamiento de datos de la entidad

**De:** TALENTO HUMANO**Enviado:** lunes, 17 de junio de 2019 15:35**Para:** OFICIAL DE TRATAMIENTO DE DATOS; Sistema de Gestión de Seguridad de la Información**Asunto:** Solicitud Concepto Técnico - Política de Tratamiento de Datos

33

Fusagasugá 2019-06-17

Ingeniero

**EDILSON MARTINEZ CLAVIJO**

Director de Sistemas y Tecnología

Oficial de Tratamiento de Datos

Universidad de Cundinamarca

Ciudad

**Asunto:** Solicitud Concepto Técnico

Cordial saludo,

Con el propósito de emitir concepto técnico para proceso de contratación para "MEDICIÓN, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN RESPECTO AL CLIMA ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA", me permito solicitar de su amable colaboración, emitiendo un concepto sobre el cumplimiento de una política de tratamiento de datos personales avalada por la dirección de la empresa y que cumpla plenamente con los lineamientos establecidos por la Superintendencia de Industria y Comercio, de los siguientes proponentes:

SUPPPORT HEALTH SAFETY S.A.S

SYNERGY

LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL S.A.

Adjunto tres (3) políticas allegadas. Quedo atento a su respuesta. Muchas gracias.



32.1

Fusagasugá, 2019-06-12

Doctora  
**LUZ ETELVINA LOZANO SOTO**  
Director de Talento Humano  
Universidad de Cundinamarca  
Ciudad



Dirección de  
Talento Humano  
RECIBIDO  
FECHA: 12 JUN 2019  
HORA: 5:23 pm  
Nº FOLIOS: 69  
RECIBIDO POR: Cata. C

**Asunto:** Solicitud Concepto Técnico y Económico

Cordial Saludo:

De acuerdo al procedimiento ABSP01 "Procedimiento adquisición de Bienes, Servicios u Obras contratación Directa" y a la Circular Rectoral 001 de 2019, de manera atenta me permito solicitar cuadro comparativo de propuestas y concepto técnico y económico para " **MEDICIÓN, ANÁLISIS Y RECOMENDACIONES DE INTERVENCIÓN RESPECTO AL CLIMA DE ORGANIZACIONAL DE LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA** ", en el término de un (01) día hábil a partir del recibo de este oficio en su Dependencia.

Tenga en cuenta que se deben verificar cada uno de los aspectos técnicos solicitados vs lo cotizado, así como validar que los precios presentados en la oferta se encuentren dentro de los precios del mercado.

El concepto Económico se realizará de la siguiente manera:

*	La cotización deberá ser presentada bajo las especificaciones técnicas y requisitos establecidos en la solicitud de cotización (sin obviar ningún ítem o consideración técnica), en caso contrario será <b>RECHAZADA</b>
*	Si el valor total de la cotización superar el valor del presupuesto oficial será <b>RECHAZADA</b> .
*	Se debe ofertar en pesos colombianos, discriminando el IVA; si el cotizante no discrimina el impuesto al valor agregado (IVA) y el bien causa dicho impuesto, la Universidad lo considerará <b>INCLUIDO</b> en el valor de la cotización y así lo aceptará el cotizante con la sola presentación de su oferta. Debe tenerse en cuenta que la Universidad de Cundinamarca realiza <u>descuentos por los demás impuestos y estampillas aplicables</u>
*	La Universidad recomienda a fin de evitar confusión en la cotización, que esta sea presentada en <u>números enteros sin decimales</u> .
*	En caso de que se presenten errores aritméticos en las operaciones que generen los datos de la cotización, LA UNIVERSIDAD DE CUNDINAMARCA efectuará las correcciones aritméticas correspondientes, sin afectar el valor total de cotización.
*	La evaluación económica se realizará sobre el valor de la oferta antes de I.V.A. – (Impuesto de Valor Agregado), si a ello hay lugar.
*	Para la evaluación económica se tendrá en cuenta el precio más económico que se obtendrá del valor antes de IVA de las propuestas recibidas, teniendo en cuenta que en virtud del art. 92 de la ley 30 de 1992, la universidad tendrá derecho a la devolución del IVA que pague por los bienes, insumos y servicios que adquiera.
*	En el evento en que ofrezcan descuentos, estos deberán estar involucrados en el valor de la cotización

Diagonal 18 No. 20-29 Fusagasugá – Cundinamarca  
Teléfono (091) 8281483 Línea Gratuita 018000180414  
[www.ucundinamarca.edu.co](http://www.ucundinamarca.edu.co) E-mail: [info@ucundinamarca.edu.co](mailto:info@ucundinamarca.edu.co)  
NIT: 890.680.062-2



**UDEDEC**  
UNIVERSIDAD DE  
CUNDINAMARCA  
-FUSAGASUGÁ-

ADOr001-V6

Es importante precisar que la solicitud de cotización se publicó a través de la página web institucional conforme a lo establecido en la Circular Rectoral 001 de 2019.

Se indica que se recibieron tres (03) propuestas dentro de la fecha y hora establecida.

Para efectos del Concepto, se adjunta:

1. Original de la Justificación Adquisición de Bienes y Servicios ABSr001 N° 149, en cuatro folios.
2. Original de la solicitud de CDP 753 y Original del CDP 904, en dos folios.
3. Propuesta presentada por:
  - a) **SUPPORT HEALT SAFETY S.A.S** por valor total de \$ 11.900.000 PESOS M/CTE.
  - b) **SYNERGY CONSULTING GROUP S.A.S** por valor total de \$ 7.735.000 PESOS M/CTE.
  - c) **LEGIS INFORMACIÓN PROFESIONAL SA** por valor total de \$12.599.125 PESOS M/CTE.

Se solicita una vez revisados los documentos, hacer devolución de la totalidad de los documentos y anexos remitidos para tal fin.

Sin otro particular,

**JENNY ALEXANDRA PEÑALOZA MARTINEZ**  
Jefe Oficina de Compras

Anexo: 69 folios.  
Proyectó: Nathalia Rodríguez Núñez

32.1.41.3